



CONSULTA PREVIA SOBRE NORMATIVA

Informe de resultados

De conformidad con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con relación a la consulta pública previa realizada por la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana, sobre el **Proyecto de decreto de modificación del marco normativo vigente que regula las modalidades electrónicas de bingo y la composición y funcionamiento de la Comisión del Juego y Apuestas**, una vez finalizado el periodo activo de la consulta, cuya duración ha sido del 01/12/2022 al 20/12/2022, implementada a través del cuestionario en línea correspondiente, a continuación se detallan los resultados obtenidos:

DATOS DE PARTICIPACIÓN

- **Nº de participantes en la consulta:** 1 individual
- **Nº de aportaciones:** 4
 - *Las aportaciones se cuantifican tomando como base el número de preguntas abiertas que han sido cumplimentadas por las personas participantes, en las que se les recababa la opinión y propuestas a determinados aspectos o apartados de esta iniciativa normativa, sin perjuicio de que en cada una de estas preguntas la persona participante pueda incluir más de una propuesta u opinión.*

APORTACIONES INDIVIDUALES

I. Aportaciones al apartado “Problemas que se pretenden solucionar con esta iniciativa”:

Que es necesario

II. Aportaciones al apartado “Necesidad y oportunidad de su aprobación”:

Totalmente

III. Aportaciones al apartado “Objetivos de la norma”

Sí

IV. Aportaciones al apartado “Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias”:

Reducir los centros de juego